

aprob. Ses. 32
8.10.2013

ACTA SESION ORDINARIA N° 31/ 20213
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 01/10/2013

En Ancud, a primero de Octubre del 2013, siendo las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

Señora Alcaldesa, entrega un saludo de bienvenida a todos los presentes.

La asistencia de de la totalidad de los Srs. Concejales, otorga el quórum para sesionar.

- SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA
- SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ
- SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO
- SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ
- SR. PEDRO OJEDA MALDONADO
- SR. NELSON DELGADO BARRIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- SR. IGNACIO RAMOS, Administrador Municipal
- SRA. LEYLA AGUAYO, Asesora Jurídica
- SRTA. CARLA DIAZ, Encargada Fomento Productivo
- HENRY HERERA, Encargado de la Secplan.

TABLA

- 1.- AUDIENCIAS
- 2.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 26
- 3.- EXPOSICION Y APROBACION DEL PADEM 2014
- 4.- ENTREGA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014
- 5.- APROBACION RECURSOS MUNICIPALES PRODESAL
- 6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 DEL 25/09/2013.
- 7.- ANALISIS SOBRE PRESUPUESTO Y PERTINENCIA CAPACITACION H. CONCEJALES
- 8.- CORRESPONDENCIA
- 9.- VARIOS

SRA. ALCALDESA, consulta al **SECRETARIO MUNICIPAL**, sobre el Punto Uno de la Tabla, referidas a Audiencias, quien manifiesta no se confirmaron para esta sesión de Concejo. Seguidamente continúa en consulta a su interlocutor, respecto de **PADEM 2014**, quien depone que se trata de una exposición, para una posterior aprobación de este Instrumento Educacional y añade que para ello hay plazo hasta el 15 de Noviembre del año en curso.

Igualmente expresa a los señores concejales, que se les hará entrega de una cinta grabada con las sesiones anteriores, desde que comenzó a sesionar el actual **Concejo Municipal**.

Expone que por motivos de fuerza mayor, la señora Carmen Oyarzo, secretaria del H. Concejo, está ausente y ha pedido a don Luis González oficiari de Secretario para la presente Sesión.

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº 26 DEL 13/08/2013.

SECRETARIO MUNICIPAL, procede a dar lectura a los temas tratados en la Sesión Ordinaria Nº 26 del martes 13 de agosto del 2013, y consulta a los señores concejales si tienen alguna observación relacionado con los contenidos de la referida acta.

El **H.C. SR. NORAMBUENA** observa en la página 6, que se refiere a la exposición de la Empresa de Aseo, a partir de la respuesta del expositor sobre su consulta, al modelo de negocio que estaban presentando ellos, iba a ser en la eventual contratación para Ancud, señalaba una rebaja en la mano de obra. Ellos mismos en un párrafo de la respuesta en la hoja 6, dice son dos versus cinco, y señala que eso quedó establecido en la respuesta de Aclaración, más que en el Modelo de Gestión, señalando que se concluía entendiendo que se consideraba solo dos trabajadores.

SRA. ALCALDESA consulta al **H. C. CONCEJAL NORAMBUENA**, sobre el error.

El **H.C. SR. NORAMBUENA**, explicita que el expositor señala la contratación de **UN CHOFER y UN PEONETA**, considerándose como ejemplo, que si hoy día tenemos **CINCO** personas, en su servicio se reducirían a **DOS**. Solicita incorporar en el acta explícitamente, añadiendo que con esa observación aprueba el Acta.

NO HABIENDO OTRAS OBSERVACIONES, SE DA POR APROBADA EL ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 26 DE 13 DE AGOSTO 2013.

El **H.C.SR. CARDENAS**, interviene señalando que en su poder tiene una carta del Sindicato de Trabajadores de Transporte menores y ramos similares, San Carlos de Ancud, que con fecha anterior habrían presentado una solicitud, para intervenir en una audiencia en sesión de Concejo de esta comuna, la cual señala no ha sido respondida, manifestando, que el día de hoy han reiterado la solicitud. Solicita a la **SRA. ALCALDESA** que en vista que no hay Audiencias, puedan estos hacer su presentación en esta sesión, para exponer su tema.

La **SRA. ALCALDESA**, responde que conoce del tema, y que no se ha dado respuestas a este Sindicato de Trabajadores del Transporte, dado que están trabajando con el Ministerio de Transportes, incluso señala que se han contactado con el SEREMI de Transporte via video Conferencia, y que están a la espera de una respuesta, relacionada con los taxis ejecutivos y otros. Continúa manifestando, que es un tema avalado por todos los concejales. Y que el Sr. SEREMI no aseguraba que este año pudiera darse esa posibilidad de postular. Del mismo modo señala que se está a la espera de la venida a la comuna de un funcionario de esa cartera para abordar los distintos temas relacionados a los taxis.

Frente a la intención de algunos personeros relacionados con el Sindicato de trabajadores aludido, **SRA. ALCALDESA**, solicita al **SR. IGNACIO RAMOS, Administrador municipal**, dar respuesta por escrito, respecto a lo demandado.

Interviene el **SR. IGNACIO RAMOS, Administrador municipal**, y señala que no es un tema de fácil resolución, por cuanto se necesita del estudio de factibilidad por parte de la comuna, para solicitar esta nueva variedad de servicio de alquiler, y que justamente esos son los temas, que se están

abordando con el Ministerio de Transporte, a nivel regional y nacional. Continúa sobre el aspecto señalando, que a través de la Dirección de Transito se han sostenido reuniones con un importante número de personas relacionadas al transporte público, y que es un tema que precisamente se ha abordado en estas reuniones de trabajo.

Manifiesta que es un trabajo conjunto para levantar esa información, dando respuesta a la **SRA. ALCALDESA** y que el jueves a medio día dará respuesta por escrito como lo ha solicitado la autoridad.

Persona relacionada al rubro insiste en intervenir en la sesión del Concejo, a lo que el **SECRETARIO MUNICIPAL** le señala, que en esta sesión no hay Audiencias, y que estas deben pedirse por escrito, como se lo hubo señalado con anterioridad, llamándola a consideración y respeto por los presentes a esta sesión.

Sobre el mismo tenor interviene el **H.C.SR. NORAMBUENA**, señalando que la organización ya habría presentado esa solicitud por escrito.

La **SRA.ALCALDESA**, aclara a los señores concejales, que hay aspectos administrativos, que formalizan las sesiones del Concejo, y que cualquier tema que se trate en el Concejo, debe estar guarnecido por ese protocolo, y que es deber del Concejo en Pleno respetar. y que en el caso en particular, no se ha establecido en la Tabla para esta sesión, sugiriendo a los interpelados, reiterar su petición.

En el incidente, el **H.C. SR. NORAMBUENA**, señala que para tenerlo como antecedente, todo esto tiene que ver con la posibilidad de regularizar una actividad que se lleva a cabo en la comuna en forma irregular. Y sostiene que es una oportunidad de regularizar la actividad.

SRA. ALCALDESA, da por concluido el incidente, señalando que se debe respetar lo que hasta ahora ha establecido el Ministerio de Transporte para la comuna de Ancud, y que el tema en comento será considerado con la mayor seriedad.

Sobre el particular interviene el **H. C. SR. MUÑOZ**, señalando que previamente se hubo entrevistado con la dirigente, señalándole la imposibilidad de intervenir en la sesión, por cuanto no se consideraba audiencia en la presente sesión, y que era menester respetar el reglamento del Concejo.

EXPOSICION DEL PADEM 2014

Da inicio a la exposición el **SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION DE EDUCACION, DON LUIS AMPUERO**, exponiendo en extenso, sobre las acciones de **PADEM 2014**. Señala que se configura esencialmente con un fuerte impulso en rescatar los valores humanos. Que no solo se orienta a satisfacer al alumno educando, sino, guarnece al alumno-persona. Continúa, argumentando sobre los aspectos financieros del **PADEM 2014**; señalando que sus acciones y programas están tutelados, bajo las finanzas de la Corporación de Educación Municipal. Esgrime que, antaño, generalmente la habilitación y materialización de estos programas, dada la escases de recursos, generaba usos de otros fondos, como la Ley SEP.

Sobre el particular, ahonda señalando que, estos fondos no serán incorporados a sostener el Programa **PADEM 2014**, toda vez, que estos concurren en auxilio, de programas y acciones

determinados. Continúa señalando, sobre las nuevas bondades que se incorporan a este Programa. Y señala ejemplificando, la promoción e incorporación de profesionales directivos de la educación, a través, de la vía formal concursable. Saneamiento a la que deben someterse varios establecimientos educacionales de la comuna.

Encamina su exposición a robustecer sobre las acciones y prestaciones que la Corporación de Educación, presta a la comunidad, relativas a Educación y Salud. En el mismo sentido, ahondan sobre la esencia del Programa PADEM, enumerando una serie de elementos y acciones programadas, que explícitamente, se encuentran en la documentación anexada a la exposición.

Complementariamente el equipo interdisciplinario, plantea cuestiones elementales, reflexivas sobre su misión. Aluden a una profunda mirada inclusiva de todos los actores de la educación frente a la sociedad. Apuntan a sus razones, tendencias, la morbilidad social referida a la educación. Abundan sobre su demografía y distribución territorial, matriculas, sus contenidos, Simce, perfeccionamiento y evaluación docente, sus aspectos sobre la inversión en infraestructuras, transporte escolar, cultura, arte y deportes, pilares fundamentales del desarrollo humano. Concluyen, analizando aspectos como Curriculum Educativo, que se confunden permanentemente con exiguos talleres.

Culmina la presentación con una exposición, respecto de las condiciones, en que se encuentran los establecimientos educacionales de la comuna, con una dotación en infraestructura de 37 establecimientos de los cuales 29 están asociados al nivel básico y los restantes a la educación media. Argumenta sobre las acciones a resolver sus necesidades, y que parten desde el propio establecimiento en formalizar sus requerimientos.

Se finaliza la exposición, con intervención de los H. Concejales, que argumentan y explayan sobre lo expuesto. Se acuerda mesa de trabajo, para analizar los aspectos financieros del **PADEM 2014**. Señalando como fecha resolutive el **15 de Noviembre**.

SRA. ALCALDESA, agradece al equipo de la Corporación por su presentación y agrega que queda a la espera de coordinar las futuras reuniones, a través, de la comisión de Educación del Concejo Municipal, para consolidar la aprobación de este **PADEM 2014**.

Seguidamente el **SR. SECRETARIO DE LA CORPORACION DE EDUCACION**, manifiesta sus temores en el orden a satisfacer presupuestariamente los requerimientos que este Programa demanda de los fondos municipales, argumenta que si bien la cifra en petición es importante, se tenga en cuenta, que es por un bien superior. Por cuanto será su metodología, demostrar la realidad de lo que hoy la Corporación gasta en la Educación Municipal., so pena de mostrar una cruda realidad. No dejando de señalar, que se acotaran todos los esfuerzos por minimizar y racionalizar de mejor forma sus recursos.

Interviene El **H.C. SR. GOMEZ**, señalando que tiene una serie de inquietudes, y que las irá abordando a medida que se trabaje sobre el tema. Argumentando que esperaba la exposición y que ha sido satisfactoria. Señala que de acuerdo a la parte financiera que argumentaba **Don LUIS AMPUERO**, gran parte de esta argumentación debería venir reflejado en el presupuesto municipal, continua argumentando que no es función de los concejales hacer las propuestas, que estas las

hace el municipio a través de la **SRA. ALCALDESA**, y que siempre habrá una buena disposición para discutir los temas financieros.

Concluye la presentación del **PADEM 2014**, con la reiteración de los agradecimientos por parte de la **SRA. ALCALDESA** hacia los expositores,

ENTREGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

Se hace entrega del dossier que contiene el proyecto de Presupuesto 2014 y demás antecedentes exigidos por ley a los H. CONCEJALES, para su estudio, y posterior proceso de aprobación.

Expone brevemente sobre el particular el sr. **HENRY HERRERA**, Director de Secplan, aludiendo a la Ley 18.695 de municipalidades, indicando que se da cumplimiento a la entrega del Presupuesto Municipal para la comuna de Ancud, señala que es un instrumento de planificación anual, elaborado por las distintas Unidades de la Municipalidad, donde se recepcionaron a través de una metodología muy participativa, todas las necesidades de sus direcciones. Fueron evaluadas y consideradas después de dos meses de trabajo. Continúa relatando que se plasma en este presupuesto, todas las demandas generadas, con un sentido de pertenencia a los requerimiento del quehacer municipal. Señala que este Presupuesto, contiene un incremento de un 11,1 % respecto del año anterior.

Interviene la **SRA. ALCALDESA**, señalando que incluye una calendarización de trabajo, para abordar y analizar las diferentes partidas presupuestarias, que a lo menos suman 6 sesiones de trabajo.

Continúa El **SR. HERRERA**, señalando que están a disposición de los **H. Concejales.**, para su retroalimentación en cuanto a la información que estos requieran. Recuerda a los señores concejales, sobre la delicada situación presupuestaria del municipio, y que gran parte de la inversión en la comuna, proviene de recursos externos, señala que esto persistirá y que no hay que abrigar esperanzas que con estos recursos se podrán ejecutar grandes cosas en la comuna, haciendo referencia que el **Presupuesto Municipal para el año 2014**, asciende a **M\$ 5. 040** (cinco mil cuarenta millones de pesos), desglosa que el presupuesto real para iniciativas de inversiones es de **M\$ 364** (trescientos sesenta y cuatro millones de pesos), y que solo quedan en inversión real dura, **M\$ 174,5** (ciento setenta y cuatro millones, coma cinco millones de pesos) Seguidamente, hace relación entre inversión y cantidad de habitante y entrega como resultado de beneficio en inversión por cada habitante de la comuna un total de \$ **4.275** pesos por habitante de la comuna. Añade, que se tuvo que recortar en un 20% del presupuesto demandado.

Manifiesta que conjuntamente a este Presupuesto, se han entregados sendos informes instrumentales del Presupuesto, como:

PLANILLA DE DOTACION PERSONAL
LISTADO DE PROYECTOS FNDR Y OTROS
EL ESTADO ACTUAL DEL PLADECO
ESTADO DEL PLANO REGULADOR (con síntesis de trabajo)
METAS DE GESTION

Interviene el **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal, dando conformidad a lo expresado por el **SR. HERRERA**, sostiene que el levantamiento de la información que contiene el Presupuesto,

se condice con la realidad más inmediata y consensuada. Eso llevó a determinar un presupuesto que bordeo los **M\$ 6.330** (seis mil trescientos treinta millones de pesos) en circunstancias que los ingresos que se estimaron fue de **M\$ 5,040** (cinco mil cuarenta millones de pesos) generando una diferencia de **M\$ 1,300** (mil trescientos millones de pesos) y que para contrarrestar esa diferencia hubo que restar lo solicitado por la Corporación de Educación Municipal a **M\$ 700** (setecientos millones de pesos) y **M\$ 500** (quinientos millones de pesos) , que de alguna forma se ajustaran al gasto interno de municipio. Argumenta sobre los limites presupuestarios, y de donde provienen las deudas del municipio.

Interviene El **H. C. SR. MUÑOZ**, y menciona que debido a proceso de cambio de directiva de la Junta de Vecinos de Chacao, estos no previeron la presentación de una transferencia de recursos, que les permita solventar las actividades festivas de Chacao, que llevan a cabo el 14 de Febrero, y consulta si es tiempo de presentar el requerimiento y si acaso se previeron fondos para transferencias a las instituciones. Comenta que la rendición de fondos de la Directiva anterior fue objetada, y todavía se mantiene en proceso.

Responde El **SR. IGNACIO RAMOS**, argumentando que si se considero esta modalidad, por las actividades de verano.

La **SRA ALCALDESA**, solicita agendar reuniones de trabajo sobre el Presupuesto.

El **H.C.SR. NORAMBUENA**, consulta si existe una versión digital del archivo presupuestario, y si se le puede entregar. Continúa señalando si podría ser dentro de esta misma sesión. Argumentando en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo, respecto de la Consulta de la **SRA. ALCALDESA**, proponiendo que en la próxima reunión de Concejo se fije la primera reunión de la comisión de finanza para analizar el Presupuesto municipal 2014.

El **SR. HENRY HERRERA**, hace entrega minuta Informativa sobre tratamiento de Residuos Sólidos, relacionado al requerimiento de información por parte de los señores concejales.

Además hace mención al listado de iniciativas FNDR, que en comisión Provincial del GORE, del día 01/10/2013, se analizo, a fin de que tengan a bien los señores concejales evaluarlas, para su definición. Señalando además, que se excluye el tema del Cementerio. Se espera contar con su propuesta a la brevedad, sugiriendo el próximo martes recibirlas. En vista de la entrega de información al respecto, se acuerda definición sobre el asunto, para Sesión del Concejo del próximo martes.

El **H.C. SR. MUÑOZ**, interviene argumentando sobre sus propuestas de intervenir con limpieza del Rio La Maquina el Rio de los Carreras. Argumenta el **H.C. SR. NORAMBUENA**, al respecto, que lo que pasa en el Estero Rio L a máquina, la vegetación es de características de zonas que no cuentan con alcantarillado, y abundan los coliformes fecales, continua señalando que ha sido testigo de cómo los vecinos depositan sus tachos con aguas servidas y las depositan allí, y esos fluidos se escurren por debajo del muelle Pudeto, lugar en donde se bañan los niños. y solicita generar un estudio sobre toda la bahía.

APROBACION RECURSOS MUNICIPALES PRODESAL

Expone la **SRTA. CARLA DIAZ, Encargada de la Dirección de Fomento Productivo**, quien comenta que con fecha 5 de Septiembre INDAP Regional les informa la posibilidad de contar con un medio modulo de PRODESAL, una nueva Unidad Operativa para Ancud. Solicitud, que se ha reiterado muchas veces, porque la demanda para poder ingresar al Prodesal es altísima. Existen muchas familias que pueden integrar el Prodesal, y no ha sido posible hasta ahora, donde se favorecieron a tres comunas entre las cuales esta Ancud. Se permite contar con un quinto módulo, media Unidad que les permite trabajar con 60 familias, ingresarlas al Programa y el aporte que hace Indap es de **M\$ 7.932.070** y se le pide al municipio un aporte de a lo menos un **10%** por lo que se solicita **\$ 800 mil pesos**.

Para llevar a cabo el proceso es exigible tener **acuerdo del Concejo**, por lo cual, concurre al **H. CONCEJO**, con el fin de obtenerlo.

Interviene **SR. SECRETARIO MUNICIPAL**, consultando los plazos de operación del modulo.

En respuesta la **SRTA. DIAZ**, menciona la cantidad de **\$ 800 mil pesos** (ochocientos mil) y el plazo operativo va desde el mes de Octubre a Abril del 2014, prorrogable al 2014 en adelante. Básicamente son aportes en materiales que salen del mismo presupuesto, de la generalidad del Proyecto

Interviene El **H. C. SR. OJEDA**, y consulta si este nuevo Prodesal, integrara nuevos territorios,

SRTA. CARLA DIAZ, responde que no necesariamente es territorial, porque la demanda esta, y puede recaer en los mismos sectores, dado que tienen que ser evaluados por el Indap, y cumplir los requisitos que este organismo demande, señalando que hay mucha gente que está a la espera de ser incorporada en estos Programas Agrícolas. Y va destinada a cumplir con los rubros. Señala que hay muy pocos lugares de la comuna que no están intervenidos por el Prodesal.

Interviene el **H, C, SR, DELGADO**, consultando sobre el número de profesionales a requerir, respondiendo la **SRTA. CARLA DIAZ** que solo un **profesional**, como **jefe técnico** y se llamara a Concurso Público. Por lo que es de suma importancia contar con la aprobación de los recursos, para el funcionamiento de esta nueva Unidad Operativa de Prodesal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL, somete a votación la propuesta, señalando que se trata de un aporte de **\$ 800.000.** (ochocientos mil) para la implementación de una nueva Unidad Operativa de PRODESAL consistente en un Medio Modulo, que **incorporará a 60 familias** de los sectores rurales de la comuna de Ancud, que va desde el 1 de Octubre de este año a Abril del 2014
POR ACUERDO UNANIME DEL CONCEJO, SE APRUEBAN LOS RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO, PARA SER DESTINADOS AL NUEVO PROGRAMA DE PRODESAL.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 16 DE 25/09/2013

Expone sobre la modificación Presupuestaria el **SR. HENRY HERRERA**, Director de Secplan, quien argumenta que es por un total de mayores Ingresos por **M\$ 281,456** y una disminución de gastos por **M\$ 322,743.-**

Interviene el **H.C.SR.GOMEZ**, consulta en qué consiste la habilitación de playa, si acaso es habilitarla para la época estival, dejarla apta para el baño..

Responde el **SR. IGNACIO RAMOS** Administrador Municipal, argumentando que se trata precisamente de habilitarla para el verano, que existe una propuesta de la Dirección de Aseo y Ornato con salvavidas, se estuvo revisando la programación pasada, y no se pudo habilitar la Playa de Lechagua, porque hay un sector de 100 o 200 metros en donde se colocan boyas, torres, etc., de tal forma, que preste seguridad al visitante, lo que igualmente significa habilitarla con salvavidas.

Argumenta que es una zona de resguardo donde los niños más pequeños puedan disfrutar del baño y la playa, con mayor seguridad.

El **H. C. SR. GOMEZ**, manifiesta su agrado por la medida, y expresa sus felicitaciones por esa gestión, continua señalando que Ancud, está apostando a ser una comuna turística y estas medidas apuntan a lo correcto, de cómo se debe empezar a dar un tratamiento turístico a nuestra comuna. Mas aun teniendo una playa tan hermosa como la de Lechagua, habilitada. Sugiriendo comenzar desde ya, en la búsqueda de uno o dos salvavidas con la debida experiencia, con antelación, señalando además, que no es un recurso que está disponible en la zona. y añade, que la documentación pertinente para ejercer el oficio de salvavidas, no es muy fácil de obtener. Argumenta sobre las experiencias de otras comunas de Chiloé al respecto.

Interviene el **H.C. SR. NORAMBUENA**, consultando sobre la adquisición de cuero, plástico, y otros que se mencionan en la Memoria Explicativa de la Modificación Presupuestaria.

SR. IGNACIO RAMOS, Administrador Municipal, responde que se trata de materiales de uso de los programas de mujeres, establecidos por la DIDEF

El **H.C. SR. CARDENAS**, consulta sobre la posibilidad de incorporar algunos baños químicos en Lechagua. Se le responde por parte del **SR. IGNACIO RAMOS**, que ello es parte de la habilitación de la playa, de no ser así, se estaría faltando a un requisito esencial para obtener su aprobación.

EL SR. SECRETARIO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 16 DEL 25 /09/2013, QUIENES EN FORMA UNANIME APRUEBAN LA MODIFICACION SEÑALADA, DEJANDO EN CONSIDERACION OBSERVACION DEL H.C. SR. GOMEZ, QUE EN RELACION A LOS FONDOS QUE SE TRASPASAN A LA CORPORACION, QUE CORRESPONDEN A FAGEM, POR TRATARSE DE FONDOS MUNICIPALES, DEBEN RENDIRSE A LA MUNICIPALIDAD Y TIENE QUE LLEGAR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CONCEJO MUNICIPAL.

En consecuencia, se acuerda transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la respectiva Memoria Explicativa:

- EDUCACION A PERSONAS JURIDICAS	M\$ 141,067
- CLUB DE CUECA SAN CARLOS DE ANCUD	M\$ 1.000.-
- ASOCIACION GREMIAL DE FATIMA	M\$ 700.-
- COMITE AGUA POTABLE RURAL TEHUACO BAJO	M\$ 230.-
- CLUB DE LEONES DE ANCUD	M\$ 3.000.-
- ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	M\$ 487.-

ANALISIS SOBRE PRESUPUESTO Y PERTINENCIA CAPACITACION H. CONCEJALES



Expone **SRA LEYLA AGUAYO, Asesora Jurídica**, da cuenta de un Dictamen de la Contraloría General de la República N° 46.110, del 22/07/2013, y recoge la jurisprudencia que ha tenido la Contraloría, desde hace varios años, respecto a las capacitaciones que concurren los **H. Concejales**, en los municipios. En relación a ello es una consulta que se hace una municipalidad de Arica y Parinacota y señala que el Municipio debería de abstenerse de otorgar financiamiento respecto a gastos otros montos pagados en virtud de capacitaciones que se realicen por los **H.C.** Cuando estos, no sean vinculados a las labores propias del cargo, y que se remitan estrictamente a la Ley Orgánica de Municipalidades.

Señala que si es necesario el requerimiento por parte de los **H. Concejales** de algún informe al respecto, está en condiciones de generarlo.

Seguidamente señala que estas asistencias y actividades de los **H. Concejales**, que involucren el pago de algún emolumento, deben ser en estricta representación ya sea del Concejo Municipal y/o Municipalidad, que son las dos instancias jurídicas que admite la Contraloría. Concluye señalando que el inadecuado uso de este instrumento, puede significar incluso la devolución de los montos involucrados. En atención a ello, pide se realicen las observaciones pertinentes, en cuanto concorra un evento de la naturaleza señalada.



Interviene el **H. C. SR. MUÑOZ**, y señala que fue a instancias de su colega el **H.C. SR. NORAMBUENA**, vía correo electrónico le hace saber de la situación vivida en Arica, comenta que lo consulto con el Presidente del Capítulo Regional de Concejales de la Xa. Región Don **EMETEREO CARRILLO**, y que posteriormente recibió de parte del Contralor Regional información al respecto aclarando el tema.

Interviene el **H.C. SR. CARDENAS**, indicando que en el informe solo se prevé cambiar el nombre, de Capacitación a Perfeccionamiento, y que ello no ha afectado en nada a la posibilidad de los señores Concejales de participar en estos cursos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA**, consulta si esto tiene un efecto retroactivo.

El **H.C. SR. GOMEZ**, señala que puede ser perfectamente posible,

Comparte este criterio la **SRA ALCALDESA**, añadiendo que por pertinencia, no se puede ir a cualquier capacitación, asumiendo que se trate de un cometido inherente al cargo. Ello puede traer serie consecuencias para el Municipio y el propio involucrado.



El **H.C.SR. OJEDA**, consulta si para los efectos de capacitación, habiéndose acordado un número determinado de concejales asistente, es posible incluir otros sin la necesidad de un nuevo acuerdo.



Da respuesta la **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica del Municipio, acotando que si es necesario un nuevo acuerdo.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Secplan N° 3881 de 26/09/2013, Adjudicatario Licitación Pública ID 2660-40-LE13: SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET para la MUNICIPALIDAD DE ANCUD, por un monto de

169 UF mensuales, IVA incluido, por un periodo de 39 meses, al oferente TELEFONICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3.

- Decreto Secplan N° 3883 de 26/09/2013, Adjudicatario Licitación Pública ID 2660-45-113: REPARACION Y TERMINACION VIVIENDA PARQUE MUNICIPAL DE ANCUD, por un monto de \$ 3.000.000 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 25 días corridos, al oferente NESTOR CIRO CARDENAS AVENDAÑO, RUT 8.736.517-4, DOMICILIADO EN CALLE San Martin 1.160 de la ciudad de Ancud.
- Decreto Secplan N° 3886 de 17/09/2013, Declarando desierta Licitación Pública LP 2660-39-LE13, sobre DISEÑO PAVIMENTACION PASAJES SECTOR PUDETO COMUNA DE ANCUD.
- Circular N° 11 de fecha 08/08/2013, del INSTITUTO CHILENO BELGA CEDORA, sobre ofrecimiento, programación de Cursos y Seminarios destinados a los señores concejales.
- ORD. N° 265 de Dirección de Administración y Finanzas de 24/09/2013, en relación a carta del H. C. SR. ALEX MUÑOZ, dando cuenta del imperfecto que presenta su **Notebook** marca HP Modelo 450, Serie 5CG31619L3, Placa Inventario N° 2278, entregado al Sr. Muñoz, para realizar unciones inherentes a su cargo. Empresa que suministro la especie, sanciona que la garantía no cubre los problemas generados por el mal uso o problemas ocasionados directamente por el usuario.
- ORD. N° 35 de Administración Municipal 07/08/2013, sobre establecer Comodato entre esta entidad Municipal, Corporación de Educación y Corporación Cultural.
 - a) Vehículo camioneta marca Great Deer 2.2 4X2 XL, Placa Patente BLCW-39, Color verde Perla, para ser traspasado a la Corporación Cultural.
 - b) Vehículo camioneta, marca Great Deer, 2.2 4X2 XL Placa Patente BLCW-40, año 2008, color rojo Perla, para ser traspasado a la Corporación de Educación Municipal.
- ORD. N° 251 de 01/10/2013, sobre **Solicitud de Patente Municipal**, rubro **RESTAURANT**, presentada por el Sr. ISIDORO GARCES ROSAS, cedula de Identidad N° 12.202.707-4, a emplazarse en calle 18 N° 200 interior, locales 5 y 6 de la ciudad de Ancud.

SR.SECRETARIO MUNICIPAL somete a votación la solicitud de patente del señor Garcés.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO FAVORABLE DE TODOS SUS INTEGRANTES, AL AMPARO DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALDADES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD.

- Correo Electrónico al H. C. SR. ALEX MUÑOZ, sobre **Seminario Ley Orgánica Constitucional Municipal, Presupuesto y sus Modificaciones**, a realizarse en la comuna de Pucón.

Al respecto se adopta el acuerdo de autorizar el cometido de los H. Concejales Gómez, Cárdenas y Norambuena, quienes junto al Muñoz previamente autorizado, concurrirán al Seminario trasladándose por vía terrestre en un vehículo particular de uno de ellos, siendo posteriormente reembolsados los gastos.

- Carta de Indap de fecha 01/10/2013, Manifestación de Interés y Compromiso de Aporte Municipal, para la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL –PRODESAL. Solicitan aporte de 36,64 UF.
- Modulo EL CONCEJAL EN LA GESTION COMUNAL, orientado a los señores concejales, dispuesto por PUBLIC CONSULTING, Consultores Asociados. Anexando toda la información correspondiente a su interés.

VARIOS

Expone el **SR. HENRY HERRERA**, Director de Secplan, respecto del **Plano Regulador**, dado que las sesiones programadas para dar a conocer el proceso, no han dado los frutos esperados, señala que hay una propuesta por parte del Concejo, en generar una o varias sesiones extraordinarias, con miras a sociabilizar el proceso. Señala que ya se han reunido con los Servicios Públicos. Solicita al Concejo incorporar el proceso de sociabilizar el Plano Regulador.

El **H.C. SR. NORAMBUENA**, solicita se genere una instancia de conocimiento de la ciudadanía de los avances del Plano Regulador, señala que es necesario validar el trabajo de la comisión, esto permitiría una retroalimentación de información y participación del proceso del proceso.

El **H.C. SR. GOMEZ**, hace una acotación, en el sentido de generar una exposición de la forma que se ha llevado a cabo el proceso, y de qué forma se expondrá a la comunidad, señala que la formalidad de llevarlo a cabo, debe ser validada por el **Honorable Concejo**.

Después de intercambio de ideas para proponer a la comunidad este nuevo instrumento territorial, se acuerda una reunión amplia, de reconocimiento por parte de la comunidad de este Plan Regulador.

Se acuerda, que esta etapa será diseñada por el equipo responsable del proceso, encabezado por **Don HENRY HERRERA**.

La **SRA. ALCALDESA**, finalmente sugiere utilizar el Teatro para la exposición, propuesta que es valorada y aceptada por los **H. Concejales**.

En esta oportunidad, expone El **SR. FABIAN BARRIA**, Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, dando cuenta del Informe del resultado de la Postulación a los Fondos **FES 2013**, entrega un detalle pormenorizado de los montos asignados, en sus respectivas líneas de financiamiento. Señala que en todas las líneas de financiamiento, no se asignaron todos los recursos y que de un monto global para llevar a cabo el proceso, que ascendía a **M\$ 38.000.000** de pesos, solo se asignaron **M\$ 21.940.700**, quedando un remanente de **M\$ 16.059.300** pesos.

Interviene el **H.C. SR. DELGADO**, señalando la posibilidad de re postular a estos Fondos, aquellas instituciones que por falta de documentación u otros hayan quedado fuera.

El H.C. SR. MUÑOZ expone, que fue una situación que se veía venir, dada la complejidad de las bases del proceso, y que de seguro constara, que en reuniones anteriores de Concejo, el manifestó su preocupación.

Sobre el particular, el H.C. SR. GOMEZ, argumenta en otras formas de entregar esos recursos. Tal vez, vía subvención, señala..

Interviene el H.C. SR. NORAMBUENA, solicitando revisar el proceso, y evitar el exceso de complejidad.

Seguidamente en el mismo tenor el H.C. SR. OJEDA, argumenta sobre el excesivo tecnicismo de estas bases y que se debe considerar el nivel.

El H. C. SR. GOMEZ, propone concluir el proceso de asignación de estos fondos, en esta sesión y que se presente una Modificación Presupuestaria, para asignar recursos no utilizados.

Finalmente concluye el análisis sobre LOS FONDOS FES 2013, con la intervención de La SRA. ALCALDESA, quien señala se evaluará para hacer una propuesta, sobre los fondos que no fueron asignados. Y que de ello se entregue los antecedentes en la próxima sesión de Concejo.

Sometido a votación el tema, se acuerda por la unanimidad de los presentes, adjudicar fondos a las organizaciones que calificaron en este concurso FES 2013 en las líneas de financiamiento, conforme a la propuesta de la Comisión Evaluadora del concurso.

Interviene La SRA. ALCALDESA, solicitando acuerdo de H. Concejo, para DONAR VEHICULOS A CORPORACION DE EDUCACION MUNICIPAL y a CORPORACION CULTURAL.

Señala que se trata de dos vehículos camionetas.

- a) Vehículo camioneta marca Great Deer 2.2 4X2 XL, Placa Patente BLCW-39, Color Verde Perla, para ser traspasado a la Corporación Cultural.
- b) Vehículo camioneta, marca Great Deer, 2.2 4X2 XL Placa Patente BLCW-40, año 2008, color rojo Perla, para ser traspasado a la Corporación de Educación Municipal.

Añade que son camionetas municipales del 2008, y solicita acuerdo para la donación.

Asesora Jurídica del Municipio, SRA LEYLA AGUAYO, expone que los vehículos serán transferidos a título gratuito.

El H. C. SR GOMEZ, solicita jurisprudencia respecto si es procedente acuerdo del H. Concejo, para dar de baja un vehículo municipal.

Sobre el tema se responde que se averiguará, pero conforme a los procedimientos empleados anteriormente, tratándose de un tema contable, se estima que no.

Se somete a votación la propuesta de donación planteada, la que es acogida por la totalidad de los integrantes del Concejo.

Seguidamente el **H.C. SR. GOMEZ**, consulta si en el Presupuesto Municipal 2014, se contempla la Adquisición de terrenos, y expone que durante el año 2010, en Sesión Ordinaria a N° 74, consta acuerdo de autorizar PROMESA DE COMPRA VENTA de un terreno de propiedad del SR. GERMAN MANSILLA RUIZ para normalizar el trazado de la calle Goycolea

El **H. C. SR. CARDENAS**, argumenta que del presupuesto anterior quedaron fondos destinados a adquirir esa propiedad.

El Administrador Municipal informa que los fondos están contemplados en el proyecto de presupuesto municipal 2014

El **H. C. SR. DELGADO**, manifiesta que **Junta de Vecinos del sector VISTA HERMOSA**, solicita apoyo profesional para elaborar diseño de su sede social.

El **H. C. SR. MUÑOZ**, manifiesta su apoyo a los señores taxistas, en particular solicita brindar el mayor respaldo a esta nueva modalidad de taxis ejecutivos, toda vez que en horas de la noche es difícil encontrar movilización. Y que este tipo de servicio, vendría a subsanar una carencia, y por lo demás, sería una oportunidad de regular una actividad, que se ejecuta bajo las sombras de la ilegalidad.

Siendo las 19: 40 hrs. finalizada la sesión

_____/lgu



A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE ARAUCO' at the top and 'SECRETARÍO MUNICIPAL' at the bottom, surrounding a central emblem.



PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR

PADEM 2014



ELEMENTOS Y REFLEXIONES PARA UNA HIPÓTESIS

Las transformaciones sociales y la educación como eje

- Partir desde la constatación de un cambio de época histórica, con consecuencias de una crisis civilizatorias, lo que hace que se produzcan desequilibrios en todos los niveles de la sociedad y por lo general son los proyectos de innovación que fracasan, productos de los cambios acelerados del sistema.

Los cambios en educación

- Municipalización.
- Sistema de subvenciones por alumnos para escuelas públicas y privadas.
- Reformas pedagógicas: jornada escolar completa.
- Sistema de mediciones estandarizados. (SIMCE-PSU)
- Acelerada privatización de la educación pública.
- Cambio de la responsabilidad de la formación docente.
- Cambio de LOCE por LEGE : Equilibrar el principio de libertad de enseñanza y derecho a una educación de calidad.
- Inversión de recursos a través de distintos mecanismo focalizados.

3 temas centrales:

1.- Visión de mercado

- Todos los cambios responden a una visión de mundo que se estructura para cumplir con un tipo de sociedad que queremos lograr.
- En la lectura actual **la mirada de mercado** es la que predomina las decisiones y las acciones educativas.
- El horizonte a lograr es el éxito y el desarrollo de competencias, que hacen del sistema un lugar de comparaciones, exclusiones y segregación.
- Es el modo del patrón del industrialismo que nos identifican como proveedores, clientes, y no como ciudadanos.

Características del Sistema

- En relación al sistema educacional, las políticas aplicadas a partir de la década del 80', acentuaron la configuración de un sistema segregado según el nivel socioeconómico de los alumnos.
- En los 90', para asegurar cobertura, se descuidó la calidad y lentamente se dejó de hablar de educación pública.
- Los fines de la educación quedaron supeditados a su arquitectura, que dividió a los colegios en **municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.**
- Los primeros han perdido cada vez más alumnos, en beneficio de los segundos y se convirtieron en establecimientos aglutinadores de la pobreza concentrada en algunas comunas de nuestro país.

Una nueva estructura

Un sistema educacional estructuralmente distinto delineado por cuatro eventos paradigmáticos:

- I) Traspaso de las escuelas fiscales a las municipalidades.
- II) Financiamiento ligado a la asistencia de los alumnos.
- III) Creación masiva de escuelas privadas con y sin fines de lucro que reciben recursos públicos y que pueden seleccionar a los alumnos.
- IV) Gasto público en educación y el monto de la subvención distribuido entre colegios públicos y privados (4,2% aprox.)

2.- Lectura de contextos

- Producto del tema anterior, el sistema ha tenido pocas posibilidades de integrar al Currículum la lectura de contextos y de la realidad.
- La ausencia de la lectura de la realidad, hace que los procesos de aprendizajes sean normalmente estériles, porque no provocan un análisis crítico en los estudiantes, naturalizando prácticas que no son un aporte al conocimiento (poca pertinencia).
- Producto de este tema es que se está construyendo una política comunal de capacitación (en vías de una propuesta curricular más pertinente).

3.- La educación pública

- Recuperar la noción y la práctica de la educación pública.
- Reafirmar su carácter de accesibilidad, de trabajo con la población carente y vulnerable.
- Asociar su calidad en la línea Humanizadora, y no como parte de un sistema económico y de mercado.
- Promoviendo el derecho a ser educado por encima del concepto de libertad de enseñanza, que privatiza el derecho de todos y todas.

ANTECEDENTES DIAGNÓSTICOS

INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA ADMINISTRATIVA EDUCACIONAL

Primera parte: (pág. 7-25)

- Información diagnóstica administrativa-educacional:

- Descripción demográfica.
- Descripción de la población.
- Descripción de los indicadores socioeconómicos.
- Descripción de los resultados de indicadores educacionales:
 - SIMCE
 - PSU
 - EVALUACIÓN DOCENTE
- Descripción de la educación municipal.
 - Matrícula actual

DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA Y DE LA POBLACIÓN.

- La comuna de Ancud se ubica en la Isla Grande de Chiloé, Provincia de Chiloé, Décima Región de los Lagos.
- Según el informe del censo de 2012, Ancud tiene una población de 40. 819 habitantes, de los cuales 20. 237 son hombres y 20. 582, mujeres. De acuerdo al censo de 2002, esta cifra era de 39 946 habitantes, de los cuales 19. 793 eran hombres y 20.153, mujeres. El crecimiento de la población se ha reducido en los últimos años. En 1992, la población alcanzaba los 37. 516 habitantes, con lo que la tasa de crecimiento intercensal 1992-2002 fue del 1,06 % anual, mientras que entre 2002-2012 fue de 1,02 %.

Descripción de los resultados de indicadores educacionales:

o SIMCE

	8.º BÁSICO 2009					8.º BÁSICO 2011				
	ASIGN-	LEC	MAT	CIE	HIS	LEC	MAT	CIE	HIS	
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	Promedio comunal	253	258	255	251	202	204	205	209	

Liceos Comuna Ancud	II MEDIO 2010		II MEDIO 2012	
	LEC	MAT	LEC	MAT
Promedio comunal	235	222	238	227

PSU

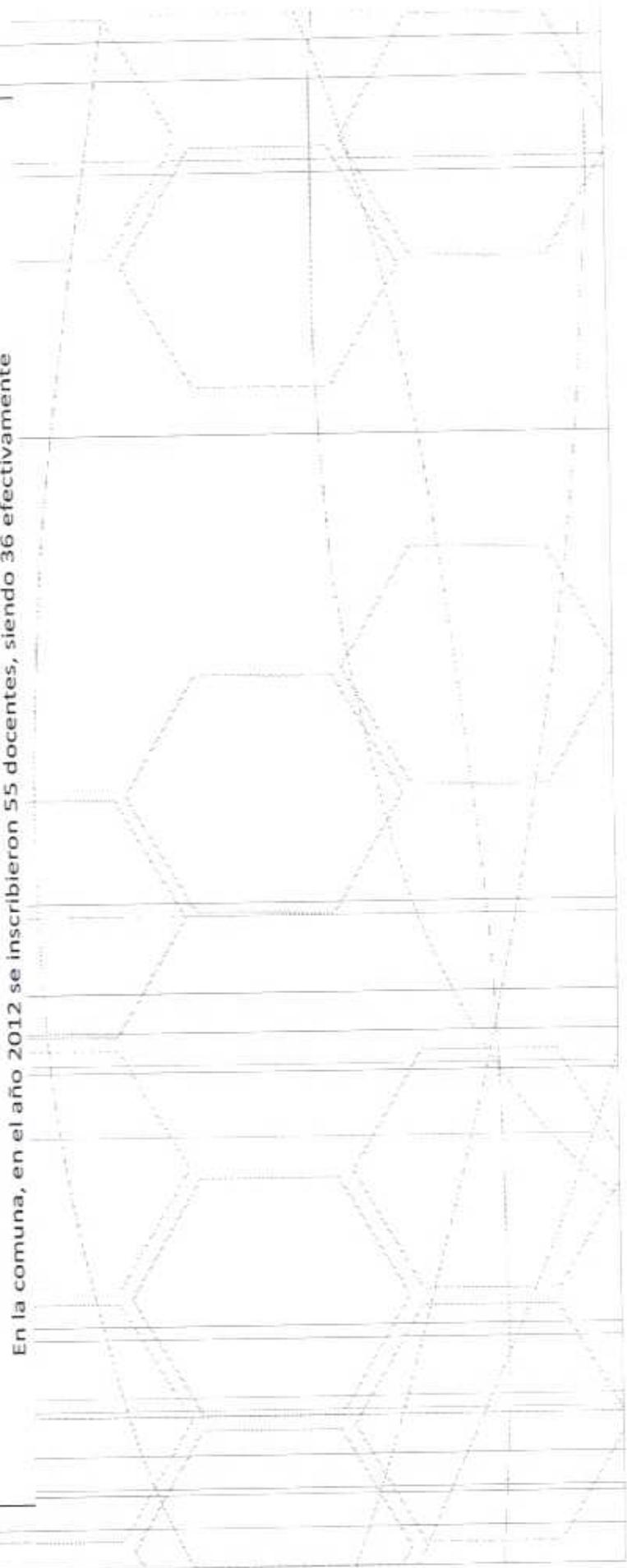
	2008	2009	2010	2011	2012
RESULTADOS PROMEDIO PSU LICEO DOMINGO ESPIÑEIRA RIESCO:					
LENGUAJE	508,1	495,4	477,8	477,8	502,7
MATEMATICAS	504,0	495,0	498,1	498,1	492,6
Nº ALUMNOS QUE RINDIERON	102	103	51	51	71
RESULTADOS PROMEDIO PSU LICEO AGRICOLA ANCUD:					
LENGUAJE	404	387	414	418	422
MATEMATICAS	392	380	406	403	405
Nº ALUMNOS QUE RINDIERON	44	41	32	27	14

EVALUACIÓN DOCENTE

Entre el año 2003 y 2012 se han evaluado **182 docentes** que trabajan actualmente en Ancud. Esto representa el **72,2%** del total de docentes de aula contratados en el día de hoy.

AÑO 2012:

En la comuna, en el año 2012 se inscribieron 55 docentes, siendo 36 efectivamente



evaluado.
De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la comisión comunal, este año,

- 8,3% de los evaluados obtuvo el nivel DESTACADO,
- 52,8% de los evaluados obtuvo el nivel COMPETENTE,
- 38,9% de los evaluados obtuvo el nivel BÁSICO,
- 0,0% de los evaluados obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

ANCUD 2013	Eximidos	Suspendidos	Total inscritos
Evalúan	4	1	72
	67		

DESCRIPCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

- La Corporación Municipal de Añud administra 37 establecimientos, de los cuales 32 son Escuelas Básicas, 3 Liceos y 1 escuela especial y 1 CEIA Salomón Fuentes Martínez de Educación de Adultos Gendarmería Chile, actualmente encierra una matrícula total de 3342 educandos (agosto 2013, fuente: sistema SIGE)

La división por matrícula general de la
corporación es la siguiente:

NIVEL	MATRÍCULA
-------	-----------

E.BASICA	2442
E.MEDIA	806
E.ADULTOS	26
E.ESPECIAL	68
TOTAL	3342

INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA PARTICIPATIVA

Segunda Parte: (pág. 26-34)

- Información del Diagnóstico participativo (cercanía - humanización - pertinencia - lecturas de contexto - construcción de conocimientos en conjunto)

- Escuela de Invierno 2013
- Reuniones con directores 2013
- Talleres con los Jefes de UTP's
- Trabajo colectivo PADEM:
 - Fortalezas y debilidades de la educación municipal.
 - Temas necesarios y prioritarios para el 2014
 - Sentidos y énfasis de la educación pública comunal:
- Currículo
- Capacitación y formación
- Profesionalizar la actividad docente
- Educación municipal técnico profesional
- Permanencia de los estudiantes en el sistema municipal

PLAN DE ACCIÓN 2014: ÁREAS A DESARROLLAR

1.- ÁREA DE CAPACITACIÓN:

- a) Encargada de estructurar, sistematizar y elaborar un Plan comunal de capacitación.
- b) Contempla necesidades profesionales de los profesores y diálogo con los padres y apoderados.

2.- ÁREA DE FORMACIÓN DE REDES: Esta acción busca estructurar y ampliar el sentido inclusivo y participativo del sistema en el contexto profesional docente:

- Red de educación e investigación
- Red de Capacitación
- Red de producción de materiales educativos
- Red del abordaje de la historia y la cultura local en los Planes y Programas de estudio.
- Red de cada una de las asignaturas del plan de estudio.
- Red de directores.
- Red de UTPs.
- entre otras.

3.-ÁREA DE CONCURSABILIDAD:

Se pretende normalizar un % de la planta de personal docente a contrata mediante Concurso Público, a saber:

- 100% de los de docentes Liceo Bicentenario.
- 5 cargos de Directores.
- 10 cargos de profesores de Educación Básica.
- 3 cargos de educación básica con mención en Lenguaje
- 3 cargos de educación básica con mención en Matemática.
- 1 cargo de docente de Matemática de Enseñanza Media.

4.- ÁREA EDUCACIÓN MEDIA:

- Se desarrollarán diálogos interactivos y sectoriales amplios para el FORTALECIMIENTO de la EDUCACIÓN MEDIA HC y TP que desarrollan el Liceo DER y el Liceo Agrícola.
- Se involucrará a: Directores, profesores, padres y apoderados, Juntas vecinales, Sector productivo, entre otros.

5.- ÁREA CURRICULAR:

a) La cultura Originaria:

- Trabajo para mejorar y ampliar lo hecho 2013.
- Creación de materiales apropiados mediante la Red de la asignatura (ALI).

b) Educación Especial:

- Creación de 2 nuevos Programas de Integración Educativos (Coñimó, Liceo Agrícola).

c) Escuela de Arte:

- Modificación de los planes y programas de la Escuela Yervas Buenas para transformarla en Escuela de Arte a partir del año 2015.

- Postulación Proyecto mes de Septiembre.

d) Modificar los Planes y Programas de Estudio en todos los Establecimientos Municipales para incluir:

- Anexión de Chiloé al territorio nacional.
- Toma de posesión de Magallanes por la Goleta Ancud.
- Postulación Septiembre, inicio año 2015.

6.-ÁREA INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

- PLADECO, PADEM, PEI, JEC, PME.
- Alinear su pertinencia y coherencia.
- Imprescindible y urgente (2014-2015).

7.-ÁREA DE JARDINES INFANTILES

- Mejoramiento del servicio.
- Mejoramiento de la captación de matrícula.
- Revisión y actualización de convenios.

8.-ÁREA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

- Preparación de los programas y estructura operativo.
- Contratación de los monitores.
- Funcionamiento al menos de 2 disciplinas deportivas y 4 artísticas.

9.-ÁREA DOTACION DOCENTE

- Revisión oportuna de las cargas horarias por planes y programas de estudio.
- Provisión oportuna de las necesidades establecidas en PME 2014 de cada Establecimiento.
- Contratos de trabajo oportuno.
- Base de datos al día.

10.-ÁREA INFRAESTRUCTURA:

Se intervendrá mediante acciones específicas y fuentes de financiamiento también específicos en los siguientes establecimientos:

- 1.- PUDETO
- 2.- SENDA CHACAO.
- 3.- VILLA CHACAO.
- 4.- ANEXA
- 5.- YERBAS BUENAS.
- 6.- BICENTENARIO.
- 7.- FÁTIMA.
- 8.- PALOMAR.
- 9.- PUNTA CHILEN
- 10.- SOL DEL PACÍFICO
- 11.- PUENTE PUNTRA
- 12.- FELIPE SANTANA
- 13.- COGOMÓ
- 14.- QUETALMAHUE
- 15.- COCOTUE
- 16.- HUELLEN
- 17.- QUILAR
- 18.- ESC. DIFERENCIAL SAN CARLOS
- 19.- PUGUENUN
- 20.- LEGAM
- 21.- HUILQUECO
- 22.- HUILLINCO
- 23.- CAIPULLI
- 24.- LUIS SEGOVIA ROSS
- 25.- SAN MIGUEL DE COÑIMÓ
- 26.- LICEO DER
- 27.- LICEO AGRÍCOLA
- 28.- BAHÍA LINAO
- 29.- JARDINES Y PRE-BÁSICO ALTO CARACOLES

11.-ÁREA POLITICA DE CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE MATRÍCULA

- Desarrollo y concreción del Plan elaborado al efecto para el año 2014.
- Revisión y readecuación del Plan para concreción de metas del 2015 (ver anexo).

12.-ÁREA DE COMUNICACIÓN

- Elaboración de un Plan Comunicacional para información interna y externa del sistema de educación municipal comunal.
- Diseño y edición de una revista bi-mensual.
- Calendarización de conferencias de prensa para cada establecimiento.
- Formación de una Red de periodismo escolar.

13.-ÁREA FINANCIERA:

- Monitoreo permanente de los instrumentos financieros.
- Seguimiento estadístico del comportamiento de la asistencia media mensual.
- Recuperación oportuna de reintegros por diversos conceptos.
- Mantención de balances al día.
- Envío de informe trimestral a la sub-dere.
- Validación mensual del presupuesto en tanto ejecución y control.

14.-ÁREA TRANSPORTE ESCOLAR:

- En lo fundamental, para mantener, mejorar y optimizar este servicio, se trabajará gestionando el transporte por la propia corporación.
- Adquirir a lo menos 3 minibuses.
- Readecuar los circuitos urbanos.
- Postulación a la licitación del Ministerio de Transporte.
- Tramitar oportunamente la entrega de los aportes del Mineduc.

15.-ÁREA RELACIÓN CON EL MINISTERIO:

Es necesario mantener la relación permanente y fluida con Mineduc para:

- o Asesorías.
- o Desarrollo de proyectos.
- o Recepción oportuna de información.
- o Igual con otras redes con las cuales hay apoyo y colaboración hacia los fines de la Corporación, ej. Senda, OPD, Carabineros, Caja de Compensación, entre otros.

Nota:

En el seguimiento y evaluación de este PADEM, se estima como muy RELEVANTE la realización de 3 encuentros con la comunidad que participó en la información del "Diagnóstico Participativo".